

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

*Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 625/99.*

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rolo de apelación número 625/99, dimanante de los autos ejecutivo número 299/95 del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, siendo partes, como apelante doña Elisa Cicero Vega y como apelados «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», don Juan Manuel Lasodosal, doña Amalia Vega Isabel y herederos desconocidos e inciertos de doña Natividad Cicero Gómez, en el que se ha dictado sentencia en fecha 21 de abril de 2001 que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña Elisa Cicero Vega contra la ya citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a herederos desconocidos e inciertos de doña Natividad Cicero Gómez, expido y firmo el presente, en Santander, 5 de junio de 2002.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

02/7307

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

*Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 217/99.*

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rolo de apelación número 217/99, dimanante de los autos de menor cuantía número 57/98 del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales, siendo partes, como apelante «Inmobiliaria Ría de Castro», y como apelados doña María Yolanda Cortez Gutiérrez y don Manuel Vega González, en el que se ha dictado sentencia en fecha 17 de mayo de 2001 que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la representación de «Inmobiliaria Ría de Castro, S. A.», contra la ya citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Castro Urdiales, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Manuel Vega González, expido y firmo el presente, en Santander, 5 de junio de 2002.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

02/7308

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

*Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 769/98.*

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rolo de apelación número 769/98, dimanante de los autos ejecutivo

número 23/98 del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, siendo partes, como apelante «Alquifur, S. L.», y como apeladas «Sogarca», «Nordesa, Sociedad Limitada», doña Visitación Arroyo Calero y don Manuel Rojas Rivero», en el que se ha dictado sentencia en fecha 3 de mayo de 2001 que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la representación de «Alquifur, S. L.», contra la ya citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a doña Visitación Arroyo Calero, don Manuel Rojas Rivero y al representante legal de «Nordesa, S. L.», expido y firmo el presente, en Santander, 5 de junio de 2002.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

02/7309

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

*Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 247/98.*

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rolo de apelación número 247/98, dimanante de los autos ejecutivo número 721/94 del Juzgado de Instrucción Número Dos (antiguo mixto Número Ocho) de Santander, siendo partes, como apelante don José Manuel López-Alonso Polvorinos, y como apeladas «Construcciones y Aplicaciones de la Madera, S. A.» y «Promociones Canalejas, S. A.», en el que se ha dictado sentencia en fecha 19 de julio de 2001 que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por don José Manuel López Alonso Polvorinos contra la ya citada sentencia del Juzgado de Instrucción Número Dos (antiguo mixto Número Ocho), la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición de costas de esta alzada a la parte recurrente.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a «Promociones Canalejas, S. A.», expido y firmo el presente, en Santander, 5 de junio de 2002.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

02/7310

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA****Sección Tercera**

*Notificación de sentencia en recurso de apelación, expediente número 91/99.*

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cantabria,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rolo de apelación número 91/99, dimanante de los autos ejecutivo número 784/93 del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, siendo partes como apelante don Fernando Martínez González y doña Francisca González Pescador, y como apelados «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», «Video Servicios Madrid, S. A.» y doña Francisca González Pescador, en el que se ha dictado sentencia en fecha 19 de julio de 2001 que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que declaramos no haber lugar a dictar sentencia de remate en cuanto hace referencia al título por importe